

66021050V - CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA - (1º) Primero - Segundo Cuatrimestre

DATOS DEL TUTOR	
Asignatura	CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Estudios	GRADO EN DERECHO
Código	66021050V
Curso y periodicidad	(1º) Primero / Segundo Cuatrimestre
Tutor/a	RIQUELME JIMÉNEZ, CARLOS JOSÉ
e-mail Uned	criquelmej@valdepenas.uned.es

SOBRE LA ASIGNATURA

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA ASIGNATURA?

- Asignatura de formación básica y de carácter obligatorio en el Grado de Derecho. 6 créditos ECTS.
- Función formativa para comprender el resto de materias y el sentido de los estudios del Grado en Derecho.
- Objetivos:
 - Conocimiento preciso y concreto de la Cultura Europea en el Estado y la Administración de la España de los siglos XV a XIX:
 - Influencia de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España durante este periodo.
 - Comprensión la evolución de las instituciones españolas (Siglos XV a XIX)
 - Conocimiento del Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, la recepción del Derecho común y las instituciones públicas de la Administración en España.
 - Analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permitan conocer los procesos de aplicación del derecho en un período histórico determinado.
- 18 lecciones agrupadas en 2 bloques o unidades:
 - Europa, España, y el nacimiento del Estado Moderno
 - La Recepción del Liberalismo en España
 - En cada bloque se estudia:
 - Evolución histórica del Derecho, las fuentes y normas jurídicas.
 - La organización económica y social.
 - Los órganos políticos: La jefatura del Estado, las asambleas representativas o Cortes.

- La Administración central, territorial y local. La Administración de Hacienda, judicial y militar.
-

- Enlace a la Asignatura.
- Enlace al equipo docente,
- Enlace al horario de atención al alumno.

HORARIO DE TUTORÍAS EN EL CENTRO Y HORA DE GUARDIA.

Tutoría: Miércoles, de 21:10 a 22:00 horas.

Guardia: Miércoles, de 18:25 a 19:15 horas.

2.- ¿ES NECESARIO UTILIZAR EL LIBRO? ¿PUEDO ESTUDIAR CON APUNTES DE INTERNET?

I.- PLANTEAMIENTO GENERAL.

- Los contenidos de esta asignatura son teóricos (estudio del manual) y prácticos (realización del comentarios de texto histórico-jurídicos)
- Implican el desarrollo de distintas habilidades cognitivas (comprensión, análisis, síntesis y evaluación de los resultados). Dominio del lenguaje jurídico.

II.- RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO: MATERIALES

- Estudio de los libros recomendados por el Equipo Docente de la Sede Central en la cuota a la que pertenece el Centro Asociado de Ciudad Real (Valdepeñas): Cuota docente: Dra. D^a. María Consuelo Juanto Jiménez.
 - Parte teórica: ESCUDERO, J.A., Curso de Historia del Derecho Español, EDISOFER, 2012 (4^a edición revisada).
 - Parte práctica: VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español, Sanz y Torres, Madrid 2016.
 - Consultar la Guía de adaptación del Manual del Prof. Escudero al Programa de Cultura Europea en España, disponible en el Curso Virtual.
 - Estudiar con el Programa Oficial de la asignatura, descargable en <https://www2.uned.es/dpto-hdi/>
 - Elaboración propia de esquemas y resúmenes en base al manual y realización de comentarios de texto histórico-jurídicos. No estudiar por apuntes ajenos.
 - Participación en las tutorías, consulta periódica del Curso Virtual (foros, preguntas frecuentes, videoclases, etc).
-

- Enlace a la bibliografía básica.
- Enlace a la bibliografía complementaria.

3.- ¿HAY QUE IR A CLASE? ¿CÓMO Y CUANDO SON LAS TUTORIAS?

Es muy recomendable. Las actividades que se llevarán a cabo en cada una de las tutorías tienen por finalidad facilitar al alumno el estudio de esta asignatura al objeto de que pueda afrontar con éxito la prueba presencial. Son las siguientes:

- Analizar los principales aspectos teóricos de los temas del programa de la asignatura, con la finalidad de que el alumno tenga una visión clara, general y global de cada uno de ellos. Esta labor le podrá ayudar a responder de forma concreta y completa a las preguntas que se le puedan formular en la prueba presencial.
- Incidir, en especial, en la aplicación de los contenidos teóricos a través de la técnica del comentario de texto histórico-jurídico, para la comprender la realidad de las diferentes instituciones de cada época, estableciendo las oportunas conexiones entre los conocimientos adquiridos.
- Analizar con detenimiento aquellos contenidos que presentan una mayor dificultad, facilitando su comprensión a través de explicaciones complementarias.
- Fomentar en el alumnado la reflexión sobre los contenidos estudiados y la relación existente entre los mismos.
- Familiarizar al alumnado con el uso adecuado del vocabulario técnico del Derecho, que resulta esencial en su formación como futuro jurista.
- Orientar, en el sentido indicado por el Equipo Docente de la asignatura, sobre las pautas de realización de la Prueba de Evaluación Continua, al alumnado que voluntariamente se acoja a este tipo de Evaluación.

Las tutorías tienen lugar los miércoles, de 21:10 a 22:00 horas.

4.- ¿ES IMPORTANTE/ÚTIL LO QUE PONEN EN ALF?

Es conveniente que el alumno acceda periódicamente a ALF por si se produjera algún comunicado por parte del Equipo Docente.

Así mismo resulta útil consultar los foros de la asignatura. Ahora bien, el alumno sólo debe tener en cuenta las respuestas a las preguntas que se hubieran formulado y que hayan sido dadas por los miembros del equipo docente, al objeto de aclarar distintas cuestiones.

En la plataforma del Curso Virtual el alumno puede encontrar un archivo con preguntas frecuentes sobre los contenidos de la asignatura que se han planteado en los últimos cursos y que contienen las respuestas dadas por el equipo docente. Pueden resultar de utilidad para la resolución de dudas. Así

mismo tiene un enlace a distintas videoclases de la asignatura dadas por miembros de su Equipo Docente.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Enlace al sistema de evaluación.

CONSEJOS DEL TUTOR SOBRE LAS PEC's, LOS EXÁMENES Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

1.- EXAMEN.

Información de la Guía de Estudio de la asignatura:

- Cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. Cuando una de estas preguntas no alcance los contenidos mínimos exigidos, no se superará el examen de la asignatura. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto que debe realizarse como se indica en los materiales básicos recomendados. No se excluye de examen ninguna lección del Programa oficial. Duración: 120 minutos. Material permitido: Programa de la asignatura, sin marcas o anotaciones. Consultar Curso Virtual.

Importante: El alumno deberá estar atento al Curso Virtual por si se produce un cambio de modelo de examen a través de Avex.

- La nota final del alumno que haya optado por realizar solamente el examen final, será la calificación obtenida en su examen. Puede obtener la máxima calificación (10). Para aprobar la asignatura será necesario obtener en la prueba presencial una puntuación mínima de 5.

2.- PEC.

- Elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión mínima de 20 folios (no se contabilizan las citas literales), en letra Times New Roman 12, espaciado sencillo, (=espacio interlineal 1), sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho. Apertura de 20 de febrero. Fecha tope 20 de abril. A través de ALF.

- Tiene un carácter voluntario. Se puede obtener la máxima calificación (10) exclusivamente con la prueba presencial.

- En caso de que el alumno decida realizar la PEC, esta sólo se valorará cuando haya obtenido un 7

en el examen

presencial. La valoración de la PEC será un 25 % de la calificación total, correspondiendo el 75 % restante a la

prueba presencial escrita y obligatoria. La calificación de la PEC sólo es válida para la convocatoria ordinaria.

La PEC supone que el alumno maneje textos histórico-jurídicos, pero debe valorar el tiempo de que dispone ya que la asignatura es muy amplia y el libro recomendado para la preparación de la parte práctica (comentarios de texto) resulta idóneo y suficiente para preparar el comentario de texto. El análisis que se exige en la PEC es muy denso y minucioso y el alumno debe valorar el tiempo de que dispone.

- Enlace a la guía oficial de la asignatura.

6.- RECOMENDACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR AL ALUMNO.

- Asignatura clave en la formación del futuro jurista.
- Estudio de la ciencia jurídica europea recibida en España desde la Edad Moderna y en el siglo XIX hasta la formación también del Estado Constitucional del siglo XIX.
- Permite al alumnado familiarizarse con el lenguaje jurídico.
- Finalidad de las Tutorías: Facilitar su estudio para afrontar con éxito la prueba presencial.

7.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS/ACTIVIDADES.
